



## ENTREGUE ESTE FORMULARIO EN LA ESCUELA DE SU HIJO(A) SOLAMENTE SI SU NIÑO CUMPLE CON UNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS

### Estudiante vinculado a personal militar

En el 2009 la legislatura de Texas adoptó el pacto interestatal en las oportunidades educativas para los familiares de militares-en el Código de Educación de Texas, capítulo 162. Esta ley requiere que las escuelas reconozcan y extiendan ciertos privilegios a estudiantes que son dependientes de militares, y a ayudar a los estudiantes que son dependientes de militares en el proceso de transición de cambiar escuelas cuando sus padres son reasignados y obligados a reubicarse.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

No. de identificación del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

### **Porfavor remitir una fotocopia de su identificación militar.**

Marque uno de los siguientes cuadros para indicar si su niño es un dependiente de un miembro de:

El estudiante es dependiente de un miembro del Ejército, la armada, la Fuerza Aérea, el Cuerpo de Marines o la Guardia Costera en servicio activo.

El estudiante es dependiente de un miembro de la Guardia nacional de Texas (Ejército, Guardia Aérea o Guardia Estatal).

El estudiante es dependiente de un miembro de la fuerza de reserva militar de los Estados Unidos (Ejército, la armada, la Fuerza Aérea, el Cuerpo de Marines o la Guardia Costera).

**SOLAMENTE para estudiantes en pre-kinder:** Fuerza armada o servicio de reserva de los Estados Unidos (ejército, marina de guerra, fuerza aérea, infantería de marina o guardacostas) o Guardia Nacional del Ejército de Texas que fue herido o falleció mientras estaba en el servicio activo.

### Indicador de Cuidado Adoptivo Temporal

El estudiante está actualmente en la tutela del Departamento de Servicios de Protección a la Familia (si usted marca [✓] este cuadro, tendrá que entregar a la escuela una copia del Formulario de Autorización de la Colocación DFPS de Texas [Formulario 2085] o una copia de la orden de la corte donde se designe que el estudiante está bajo curaduría del Departamento de Servicios de Protección a la Familia.)

**SOLAMENTE para estudiantes en pre-kinder:** El estudiante de pre-kinder estaba previamente bajo la tutela del Departamento de Servicios de Protección a la familia siguiendo una audición adversaria como el la sección 262.201 del código de familia. (si usted marca [✓] este cuadro tendrá que mandar una fotocopia de la carta de verificación recibida del departamento de protección de menores de Texas.)

Firma de padre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_